Mártes 14 de Mayo de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época — Año IX Núm. 2,243

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde la media mañana, tarde y nocturna.
GERENTE, DERMIDIO DE MARIA

# EL SUD AMERICANO

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ° moneda nacional.
Por 6 meses. ° 10.00 ° ° °
Por un año. ° 20 ° ° °
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
CONSTANTE AVISOS.—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

**ALMANAQUE**
MAYO, 14.—Santos Bonifacio y Gaudio Mártir.

**Mensajerías Comerciales**
CALLE DEL CERCADO, N. 34

**SALIDAS DE LA CAPITAL**
Para Pedernal del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Paso de los 4, 8, 12, 20, 21 y 28.
Para San José los 2, 3, 7, 11, 14, 17, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para el Durazno los 4, 9 y 27.
Para Mercedes los 1, 11 y 21.
Para Correa-Largo los 2, 12 y 22.
Para Rosario los 3, 5, 21 y 25.
Para Porongos los 7, 14, 23 y 29.
Para Tres-Isla y Tres y Arbiga los 7 y 22.

**Diligencias particulares**
Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle de 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 8, 12, 13, 20, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 6, 7, 17 y 25.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las cuatro y media de la tarde, en Apolejo, calle 18 de Julio núm. 2.
La Norte y la América, Mensajerías del Yi y Farmou con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi salen de la plaza Independencia, núm. 52, los dias 2, 9, 15, 20, 22 y 29 de cada mes.

**Todos los dias**
Para Paysandú, dia 4 de la tarde, Hotel Matriotti.

**Sucursal de «El Siglo»**
En la Librería de Lasserre se reciben avisos y suscriciones para este diario, publicaciones al seco este dia de su entrega en las mismas condiciones que si se estuviera en esta oficina.

## COLON 132

La imprenta de *El Siglo* se ha trasladado provisoriamente á la calle de Colon núm. 132, donde se reciben avisos y solicitadas.

# EL SIGLO

### Los partidos y sus luchas

Las escaramuzas precursoras de las grandes batallas, han comenzado. Avancemos.

Nuestra bandera de partidarios, ha recibido ya el bautismo de las balas enemigas. Sostengámosla.

Defendamos nuestras posiciones y llevemos el ataque á las del adversario.

Dos grandes partidos políticos existen en la República Oriental. Sin embargo, trátase ahora de demostrar, que solo existe uno—el fusionista—porque blancos y colorados con bajo todos conceptos iguales.

Ambos partidos, se dice, aman las instituciones, y aceptan igualmente como ley suprema el código jurado el 18 de Julio de 1830.

Ambos partidos, se agrega, al ser alternativamente revolucionarios, forman magníficos manifestos y consignan en sus bélicos programas los mas puros y nobles principios.

¿Y es esto cierto?—¿No existe diferencia real entre los partidos orientales?

La palabra no es lo mismo que la idea; el pensamiento no es lo mismo que la espresion del pensamiento. El propósito recóndito que se guarda en el alma, es distinto de la propaganda esterna que derraman los libelos.

El partido blanco puede decir ahora; ¡yo amo las instituciones, yo respeto la ley. ¿Pero sentirá realmente de corazon lo que dice su labio?—El partido blanco no ha sabido conquistar aun el derecho de ser creido.

Antes que esfuerzos y antes que lanzas, una revolucion necesita un buen programa para prestigiarse.

Todos los programas son magníficos. ¿Qué revolucionario acepta un caudillo para decir á la faz de sus compatriotas:—mi bandera es la ambicion, y el móvil que me impulsa al empuñar las armas, es el de subir al poder para medrar á la sombra de la patria y enriquecerme con los dineros públicos?

Ademas.—Todo revolucionario, ya sea por virtud ya por necesidad, tiene que conducirse con órden, respetando y garantiendo la vida, la propiedad y el honor de los vecinos. De otro modo, no hay movimiento armado que pueda sostenerse. La revuelta que nada y que roba está perdida; hasta las piedras se pondrian de pié para combatirla. Los revolucionarios no ignoran esta verdad y para atraerse simpatía en vez de aversion, proclaman en vez de enemigos, tratan de neutralizar, protegiéndolo, á ese elemento conservador, formado por los vecinos laboriosos, elemento que siendo respetado permanece neutral, pero que se convierte enemigo cuando se ve atropellado en medio de sus pacíficas tareas.

No sea, pues, la proclama de un caudillo, ni el compromiso trasnochado de una revuelta, la piedra de toque para juzgar á un partido político.

¿Qué importa que el partido blanco diga, cuando lucha desesperado por recuperar el dominio perdido: yo amo las instituciones, yo respeto la Constitucion, si ese partido, cuando ha estado en el poder ha aplaudido siempre el atentado; si ninguno de los hombres que hoy estan á su frente, han tenido entonces una palabra de protesta ó una frase de condenacion para con los que violaban esa Constitucion que hoy se invoca, cerrando los clubs colorados y desterrando á los periodistas que levantaban la bandera inmortal de la Joven Modernay si cuando se prendian inocentes, se desterraban ciudadores y se cerraban imprentas, todo, todo el partido enmudecia mientras que *La Reforma* y *El Artigas*, aplaudian todos los escándalos é incubaban al Gobierno á reprodueir en Montevideo las escenas *edificantes* de la anarquía?

Entonces, en distintas épocas, cuando sin tregua en el propio seno del partido liberal, acusaba á *La Reforma* y *La Reforma*, defendida por los mismos hombres cuyo esterminio habia predicado no hacia mucho, triunfaba ante el jurado, ante el jurado de una dictadura!

¡Constitucion!—podrán gritar hoy todos los partidos, —pero los hechos hablan con elocuencia irresistible.

El partido blanco jamás ha dejado oir una voz, en defensa de la Constitucion despedazada por sus adversarios. El partido colorado en todas las épocas, en todas las situaciones, ha tenido en su seno algun labio, mas ó menos elocuente, que ha pegado por que las garantías constitucionales se hicieran efectivas, no solo para los colorados, sino para los blancos y para todos los hijos de la patria.

Estas son las ideas de los dos partidos y las tendencias que dominan en ellos. Venga un espíritu imparcial á buscar la *igualdad* entre ambos, y estamos seguros de que ha de caer rendido de fatiga, antes que consumar esa empresa imposible.

El Dr. Brito del Pino, si mal no recordamos, dijo en la Reunion que celebró la juventud el mes pasado, que en la region de las ideas no existia antagonismo entre los orientales, que todos sostenian la verdad, todos amaban la justicia y todos levantaban como enseña el código fundamental de la República.

El Dr. Alejandro Bermudez, contestando indirectamente estas apreciaciones, dijo mas ó menos: que no era palabras y programas lo que se necesitaba: que era preciso, sí, que los partidos levantando la autorcha de la bien, se disputasen la victoria enfrentándose el uno por llevarla mas adelante que el otro.

Nosotros compartimos plenamente la opinion de nuestro ilustrado y respetable maestro el *Dr. Megarifica* Cervantes.

Los blancos invocan la Constitucion cuando tienen que defender su derecho atacado y su libertad desconocida; pero cuando al contrario se trata de defender al adversario de las agresiones de sus hombres, el partido blanco no se acuerda de que existe una carta constitucional para condenar á sus correligionarios, ni trepa ama la ley para defender á sus antagonistas, porque el partido blanco, disciplinado por tradicion y autoritario por esencia, sacrifica á su unidad el derecho, la justicia á su fuerza y ames que perder un soldado y hundir en el desprecio á uno de sus prohombres, mata un principio y pisotea en nombre del interes de bando, el libro augusto de las instituciones nacionales.

Establézcase una emulacion generosa y noble, y trabajan los partidos por la practica del bien, no por la fuerza de las lanzas.

El que lleve mas lejos la autorcha, el que mas bienes haga y mas felicidades conquiste y mas actos laudables ejecute,—ese será el único acreedor á la victoria.

El partido colorado, diguificándose, ha de esforzarse ahora, en practicar el bien, y en sobrepujar á su adversario en el cumplimiento de la santa tarea. Consiguiéndolo, librara su gloria y hara mas que consolidará altamente moral y materal de la República.

Hasta ahora, ¿fundado en qué razones, apoyado en qué pruebas, en qué testimonios, en qué hechos, puede el partido blanco venir á disputarnos la supremacia? ¿En virtud de qué derecho puede pretender abrogarse la gloria de haber llevado mas adelante que su adversario la antorcha de la libertad y del derecho?

Cierto es que el error ha tenido su manifestacion en el seno de todas las comunidades politicas; cierto es que el reinado verdadero del bien no se ha cimentado definitivamente en la República, pero es verdad tambien que el partido liberal, en la teoria y en la práctica, en la proscripcion y en el gobierno, en la adversidad y en la victoria, ha manifestado algun culto á los principios, alguna tendencia á la libertad.

La luz de la justicia podrá haberse eclipsado transitoriamente, pero nunca ha podido estinguirse en él por completo.

Hace mas de trefinta años que el partido colorado levantó con su brazo potente la antorcha de la libertad. Ella puede haber naufragado, puede haber caido, pero no ha muerto. Ella ha acompañado al partido colorado en todas sus luchas, en sus triunfos, como en sus derrotas, y levantada por los colorados del 43 ha podido llegar hasta los colorados del 72.

Y el partido blanco que *recien hoy* quiere levantar la escuela que nosotros hemos sostenido sobre cuarenta años sosteniendo ¿cómo pretende usurparnos la gloria que nos cabe de haber luchado por la libertad?

Para juzgar los actos nada importa el éxito. Aunque la libertad no haya triunfado en sacerdotal premio el que haya peleado por ella, y el partido liberal, para defenderla, ha librado batalla, contra sus mismos correligionarios políticos.

El que reclen *dice* que hoy vá á empuñar la anada, tiene que enmudecer ante el que demuestra sus muchas escalleciclas por cuarenta años de constante trabajo.

Y ese partido que hoy recien se acuerda de que existe una Constitucion y que existe un derecho, ese partido que se arrodilla con aparente mansedumbre ante el altar de la fuerza, es el que se regimenta silenciosa, para disputarnos la victoria.

En el terreno de la idea hoy, y mañana en las armas electorales, ha de encontrar á su tradicional antagonista, con el pecho descubierto ante sus fuerzas, seducida por la esperanza de conducir al triunfo, no con los medios reprobados del fraude y de la usurpacion, de la ilegalidad y la violencia, sino con las armas leales, de la idea en la prensa y de la mayoria en los comicios.

Incitamos á nuestros compañeros de causa, á que desde ahora empiecen á prepararse para el combate democratico, cuyos clarines empieza á sonar en lontananza, pero al hacerlo no hemos de cansarnos en hacerles comprender que es preciso respetar los derechos agenos, y que solo es lícito triunfar por los medios que la ley autoriza y que una conciencia honrada puede aceptar sin avergonzarse.

De otro modo, podria triunfar un bando, pero el pais seria derrotado, porque serian violadas sus instituciones. Tales victorias son verdaderas derrotas morales, depresivas para la República y desastrosas para los partidos.

Con un partido en la lucha electoral vencido por el voto de la mayoria. ¿Eso qué importa?—Su deber es acatar la decision soberania del pais. Mas tarde podrá volver de nuevo á la batalla y conseguir talvez una victoria espléndida.

Inculquemos estas justas ideas en todos los espiritus, dignifiquemos nuestra bandera por la práctica sincera del bien y si—lo que no esperamos—nuestros adversarios fuesen atacados en sus lejitimos derechos, sepamos tambien imitar los ejemplos de la historia. Oriental, volando á la defensa de nuestros adversarios.

### Disolucion del batallon 24 de Abril

Hace pocos dias que nuestro amigo el señor don Isaac Tezanos, publicó en este diario un artículo clasificando de cansagrada la idea rumorosa que han circulado sobre la nueva organizacion que se propone dar el Gobierno á la fuerza de línea.

El señor Tezanos manifestaba en ese artículo toda la injusticia que habria en separar á cualquiera de los gefes que actualmente se encuentran al frente de los cuerpos de línea, para colocar en su lugar al señor don José Gonzenoro, elevado de improviso á teniente coronel de líneas; y sin saber el grado de verdad que tenga el rumor acojido por Tezanos, no podemos dejar de estar conformes con las opiniones emitidas por aquel ciudadano.

El Sr. Gonzenoro es, en verdad un ciudadano honorable y la mencionada medida vendria por la carrera militar, pero no se encuentran en desventajosas condiciou, ni aun á ese respecto, los distinguidos militares que comandan actualmente esos cuerpos, y que han hecho su carrera desde soldado, y otros que como el Comandante Ponda gozan de una envidiable reputacion.

Pero por mas que participemos de esas opiniones, no empecharémos nunca una calorosa propaganda, en la prensa, en conversaciones individuales determinadas á hacer cesar las limitaciones á lamentar que el Presidente de la República no se inspirase mejor y no consultase, siquiera, con la observacion de sus empleos militares á los ciudadanos que mas constancia y abnegacion han mostrado por servir á su pais.

Las cuestiones en que no se conculca un principio, ó se viola una ley ó se desconoce un derecho positivo, no pueden en nuestro concepto servir de base para un ataque rudo y sostenido contra una autoridad cualquiera.

En cuestiones de individualidades, por otra parte, la prudencia debe abstenerse cuanto sea compatible con su mision de velar por la observancia de la Constitucion y de las leyes, y de prestar su concurso á la defensa de los intereses generales del pais, porque es facil que sus opiniones sean presentadas como el resultado de afecciones ó antipatias personales—y repetimos, no habiamos tomado parte en esas discusiones, ni nos habia llegado hasta nosotros una version mucho mas grave que la separacion de un Gefe para reemplazarlo por otro, y esa version es la de que en la nueva combinacion militar, por la cual los diversos cuerpos á planteles de líneas deben ser refundidos en cuatro grandes batallones con arreglo á la ley del Presupuesto vigente, el Batallon 24 de Abril es disuelto como cuerpo, y su personal agregado á otro de los batallones ó planteles existentes.

A la verdad que no nos cuesta dar crédito á tal version, por mas que llegue hasta nosotros por diversos conductos.

No ecurria que todos y cualquier de los cuerpos actuales pudieran ser disueltos, pero no nos ocurria que tal cosa se hiciese con el 24 de Abril.

El 24 de Abril, es el batallon que mas servicios de sangre ha prestado, que mas se ha batido bajo los colores nacionales, no ya en guerra civil, sino tambienen guerra y en territorio estranjero.

El 24 de Abril se formo en los primeros meses de 1864, la que hasta para mostrar que en el cuerpo mas amigo de cuantos tiene el Ejército—desde el 61 al 65 en la lucha de partido que sostuvo el General Flores, soportó todas las fatigas de una ruda campaña, batiéndose heroicamente en Cerro-Largo, Porongos, Durazno y Paysandu.

Apenas terminada esa campaña por la pacificacion del 20 de Febrero, ese batallon marchó al Paraguay para no regresar sino cuando hubo terminado la lucha.

No hay nadie que no recuerde el regreso de ese puñado de valientes, á los cuatro años de una guerra desastrosa, que hará época en los anales militares por la constancia y la firmeza con que combatieron ambos beligerantes.

Puede decirse que despues de la retirada del General Flores del Paraguay con el batallon «Floridas y otras fuerzas, el batallon 24 de Abril tuvo casi esclusivamente la representacion de nuestra bandera.

Ese pequeño y glorioso batallon, asistió á la batalla de Yatay, á la toma de Uruguayana, al glorioso combate del 2 de Mayo, á la batalla del 24 de Mayo, y se batió en Lomas Valentinas, Humaitá, Angosturas y en Barreiro Grande.

En Diciembre de 1869 regresaba á la patria, y en los primeros meses del año siguiente volvia á la lucha para asistir sucesivamente á las batallas de Corralito, á la resistencia del Potrero, á las victorias del Sauce y de San Juan, y al ataque á la Union.

Y ese es el batallon que vá á disolverse! ¿Cuál tiene nos mas antigüedad, cuál ha asistido á tantas funciones de guerra, cuál ha sido mas subordinado y mas bravo en los combates?

Y lo mas grave del caso es que á estar á la version que ha llegado hasta nosotros, se disuelve el 24 de Abril para agregarlo al batallon Tejes, cuerpo de enganchados formado hace seis meses, cuando concluia ya la última campaña.

Repetimos que no podemos creer que tal cosa se haya resuelto y menos creemos que se lleve á efecto, por que seria una de aquellas injusticias que no pueden dejar de censurarse con amargura y de combatirse severamente.

### Mas sobre los partidos

Ahora, que se agitan y se discuten los partidos, porque en la fuerza de ellos se esta verificando un importante movimiento del que esperamos saludables resultados, nos parece oportuno estractar algunas ideas que acerca de esta materia encontramos en un folleto que acaba de publicarse en Madrid.

A dos grupos principales pueden reducirse, segun la doctrina del autor de ese folleto, todos los partidos que aparecen en las sociedades humanas, á saber: partidos gobernantes y partidos propagandistas.

Los partidos gobernantes se preocupan, se realizan y consolidan todos los progresos y reformas.

Los partidos nacen de las grandes escuelas filosóficas, como los grandes rios provienen de las altas montañas.

Todos los partidos son militantes, los unos por implantar su idea constituyente, los otros por defender su idea constituida.

Los partidos gobernantes representan siempre la legalidad vigente, el espíritu práctico dominante en todas sus resoluciones, y cuando la cumplido estrictamente con las prescripciones de la ley, han llenado su mision de la manera mas honrosa.

Los partidos propagandistas ó constituyentes, por el contrario, representan siempre la censura de la Constitucion dominante en un determinado momento histórico; el espíritu de innovacion y de aventura presido á todos sus actos, y cuando han predicado en todas partes y á todas horas su sermon contra todo lo existente, han cumplido su tarea del modo mas satisfactorio para sus adeptos.

Los partidos gobernantes se preocupan, sobre todo, de la vida diaria de los pueblos, de las exigencias positivas de la opinion pública, de la gestion de los negocios, de la resolucion de los conflictos de todo especie y de la garantía y fomento de los intereses morales y materiales que representan.

Los partidos constituyentes, en cambio se dedican á plantear sus teorías y á proclamar sus principios, á buscar en la historia de los pueblos, en

## CAMPO NEUTRAL

**La Velocidad Cía. Esp.**—Se convoca á los accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el domingo 18 del corriente á las 12 del mediodía en el local de la Sociedad, calle de la Victoria número 3.

**Pomada para la cura de los sabañones.**—Infalible para el alivio en pocas horas, la curación completa para la cura radical de los sabañones, que se hacen sentir en esta época del año. Se halla de venta en la botica de la Paz Vieja.

Gabinete, en especial á señoras.
11-11-1y. *El Secretario.*

**Ver para creer**—Imposible parece que tengamos en la Exposición tal variedad de máquinas de coser, una tan distinta, tan bien artística como la nueva de Howe y Wenzel situada en la calle Mercaderes, 111.

Para ver y apreciar esta maravillosa máquina de antiguo, lo que por orden de varios cuentan funcionando en el mismo, es preciso que vayan hoy ó mañana, porque el jueves 15, principio del mes, ya no habrá lugar para ello.

**Verdad es segunda**. Para el que lo dudara—El 4 de Mayo de 1872 se inauguró la Exposición de Howe y Wenzel en la calle de Mercaderes, 111. Desde el 15 de Mayo de 1873 quedará cerrada para siempre. Hoy, pues, es el último día de exhibición de máquinas, cuanto por el de precios, pues desde el principio de Mayo del año próximo venidero ya no habrá ninguno para nadie.

## SOLICITADAS

**El Dr. Cabral ya le debe su salud!!!**

Es muy frecuente en mujeres de pocos años y robustas el encontrarse con una pequeña pérdida blanca, que, aunque poco abundante, es muy molesta, porque ocasiona en el sistema y forma al disgusto del marido, que no sabe á que atribuir la causa de que su mujer, que antes era tan fresca y tan alegre, se vaya poniendo pálida y triste, sin que ningún médico acierte á curarla. Pues bien, esa pérdida blanca, que tan poco caso hacen muchas mujeres, es la que poco á poco va minando la salud, hasta que por fin se declara una tisis ó una clorosis.

Cuando ocurran estos casos, acudan al Dr. Cabral, que en pocos días les curará radicalmente.

Consulta de 1 á 3 y de 7 á 9. Gabinete, Bernardo de Irigoyen 72.

**Autopsia**

Cuando ayer á las 4 de la tarde falleció en el Hospital de Caridad Agustín Bellino, debería ir 2 de abril para ser autopsiado por el Dr. Sarandí. Así lo ordenó el juez de 1ª instancia del Sud Dr. Antonio Malaver.

Ayer á las 2 y media de la tarde el Dr. Sarandí, acompañado de los Sres. Bosi, Bizzo, Bonfiglio, Bonfiglio (hijo), Bonfiglio (nieto), Bonfiglio (bisnieto), Bonfiglio (tatarabuelo), Bonfiglio (chozno), Bonfiglio (tatarabuelo), Bonfiglio (chozno), Bonfiglio (tatarabuelo), Bonfiglio (chozno

# CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
## LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
PARA INCLUIDO ESQUINA 25 DE MAYO
4-5-perm.

# DINERO
EN LA
## Protectora Oriental
AGENCIA DE PRESTAMOS
25—25 MAYO—25
Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten en interés módico como ninguna otra casa dispuesta á ello, prestando sobre alhajas que tengan depósito en dicha casa de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de efectos pignorables.
En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la nueva pagaduría, sueldos devueltos y empleados de aduana.
115-perm

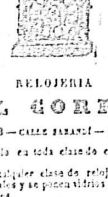

RELOJERIA
## DEL CORREO
193—CALLE PARAGUAY—193
Componentes garantidos por un año. 24-19-perm

## Banco Comercial
SEXAGESIMO EMPRESTITO COMERCIAL DE 2 × SÉRIE.
Se avisa á los tenedores de este Empréstito que pueden acudir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del 1er. Trimestre y Quince por ciento de amortización sobre el valor exento de los títulos.
Cada título de 1000 percibirá:
Por intereses 3 1/4 p.§ sobre 300.... $ 11 25
Por amortizacion 15 p.§ sobre 1,000. „ 150 00
$ 161 25
Dichos cupones 153,67 en oro y 1/33 en plata sellada con arreglo á la nueva ley.
Montevideo, Abril 30 de 1872.
pp. del Banco Comercial
*G. G. Tajonville.*

Amortizacion hasta el 6.° Trimestre.... 70 p.§
Id. id. 7.° Trimestre..... 15 p.§
Total..... 85 p.§
m 1 • 15 p.

## NUEVA TARIFA DE ADUANAS
DE BOLSILLO
*Para el primer semestre de 1872*
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

# SARGUILLAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS
Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor
m 11-perm.

## A. BERSON
Calle del Uruguay, n. 7 y 9
# ENREJADO
MECÁNICO
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO
El enrejado mecánico es muy superior al hecho á la mano, por su solidez y regularidad; es de media torsion para no ocasionar en los nudos de las mallas. Se fabrica por trozos de cualquier ancho y altura y de un solo pedazo.
Este enrejado se emplea para pajareras, gallineros, claraboyas, aparatos de bodega, barandas para escritorio, y para cercar parques, jardines y varios otros trabajos.
114-perm

## PASTILLAS
DE
## FOSFATO DE HIERRO
DE SCHAEDELIN
*La preparacion ferruginosa mas eficáz para reemplazar el aceite de higado de bacalao*
El fosfato de hierro es el tónico reconstituyente por excelencia
La *Clorósis*, la *Anemia*, las secreciones mucosas, el raquitismo, las enfermedades nerviosas, en una palabra todas las afecciones que provienen de la pobreza de la sangre, son curadas por este medicamento que contiene en sí los elementos químicos que forman la sangre, los nervios, los huesos y todos los tejidos del cuerpo humano.
Por la combinacion fosforada que contiene puede reemplazar en la mayor parte de los casos el aceite de higado de Bacalao.
Preparada las pastillas con una dósis invariable, gratas al paladar, fáciles de suministrar á las personas delicadas y á los niños, llenan una verdadera necesidad terapéutica.
El fosfato de hierro figura ya en las principales Farmacopeas de Europa, y su empleo se estiende cada dia por la benéfica influencia que ejerce en los órganismos débiles y estenuados.
Favorece la dentician, aumenta la secrecion de la leche de la las nodrizas, facilita la digestion y la respiracion produciendo un estado de vitalidad, de energía y de fuerza sorprendente.
Cada caja lleva la instruccion que indica el modo de usar las pastillas.
Depósito en la Droguería de Cárlos Seppero, calle de las Cámaras, 61 y 63; y en la Botica y Droguería del Buen Gusto, de Demarchi y C.ª calle del Sarandí 325 y 327; y en las principales Farmacias de la Capital.
m. 3-1 mes.

Preservativo esperimentado
DE LA
# Fiebre Amarilla
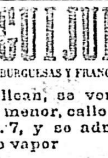
EL GRAN TÓNICO AMERICANO
DE
VICENTE DRIVIO
Este precioso tónico que no altera la mente fortifica el estómago, ayuda la digestion, es remedio infalible contra el mal de mar, y es la FIEBRE AMARILLA!
El dulce como el amargo es agradable en el 16, calle 25, en la SODA, agua, vino, y MATE. Sana las afecciones gástricas y las disenterías crónicas, superior como PUNCH, escelente elixir para las señoras.
EL GRAN TÓNICO AMERICANO ha sido aprobado por la Junta de Higiene, y el cuerpo Médico y Farmacéutico de la capital privilegiado por el SUPERIOR GOBIERNO.
Los reformos podrán se les regala en fabrica calle Maldonado núm. 85
Se vende en los cafees, confiterías y almacenes de la ciudad y saburbios.
a. 7-perm.

## Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
La tasa de *interés* desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
*Oro*
Cuentas corrientes, sin abono..... 2 p.§ anual
Depósitos á plazo, 3 meses..... 5 „ „
Id. id. 6 id..... 6 „ „
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 „ „
*Moneda Corriente.*
Cuentas corrientes, sin abono..... 3 p.§ anual
Depósitos á plazo, 3 meses..... 6 „ „
Id. id. 6 id..... 6 „ „
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 „ „
Montevideo, Abril 1.° de 1872
f. 1.°-perm.

## Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45
Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.
Capital constituido ..... $ 500,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos ..... „ 1,000,000
TASA DE INTERÉS
El Banco abona:
1.° Para *Cuentas corrientes* con cheques 4 á 6 p.§
2.° Para *Depósitos* disponibles á voluntad con cheques ..... 6 „
3.° Para los Bancos en Cuenta á 15 dias. 6 „
4.° Idem Idem á un mes..... 6 „
5.° Idem Idem de 2 á 3 meses..... 8 „
6.° Idem Idem de 4 á 6 meses..... 9 „
7.° Idem Idem de 7 á 12 meses..... 10 „
Descuentos convencionales
Montevideo, Mayo 1.° de 1872
*El Gerente, G. Stamp.*
a.1.°-perm.

## Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
*Sucursal de Montevideo*
BALANCE DEL MES DE ABRIL 1872
*Activo*
Valores á cobrar ..... $ 4,871,373.76
Cuentas corrientes ..... „ 2,610,338.71
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente .. „ 1,417,392.16
$ 7,899,104.13
*Pasivo*
Capital invertido ..... $ 1,000,000.00
Intereses acreedores ..... „ 4,618,630.13
Ganancias del mes ..... „ 2,280,473.99
$ 7,899,104.13
E. E. & O.
Montevideo, Mayo 1.° de 1872.
*T. H. Hare, Gerente.*
V.° B.°—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
*Perez—Pereira.*

## Banco Oriental
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1872
*Activo*
Caja—Metálico y cuenta de cuenta legal. . . . $ 472,703.29
Accionistas ..... „ 417,500.00
Cuentas corrientes ..... „ 1,213,163.90
Cuentas corrientes ..... „ 599,824.32
Varios deudores ..... „ 204,161.24
$ 3,607,351.75
*Pasivo*
Capital invertido $ 2,917,500.00
Id. en Caja..... „ 442,500.00 $ 750,000.00
Existencias acreedoras ..... „ 201,412.84
Cuentas corrientes ..... „ 127,267.62
Varios acreedores ..... „ 134,333.32
$ 3,607,351.75
Montevideo, Mayo 1.° de 1872.
*Manuel J. Nin, Gerente.*
*F. Pastor, Contador.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
*Perez—Pereira.*

## Banco Navia C.
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1872
*Activo*
Caja, en oro y billetes de curso legal ..... $ 870,311.15
Deudores por cuenta corriente ..... „ 2,013,338.71
Otras partidas á cobrar ..... „ 431,366.72
$ 3,314,316.71
*Pasivo*
Capital ..... $ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente ..... „ 2,013,338.71
Existencia ..... „ 663,000
$ 3,314,338.71
Montevideo, 31 de Abril de 1872.
P. p. de Navia y Cá.—*L. A. Ribero.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
*Vidal—Peñalva.*

## SOCIEDAD
DE
## Crédito Hipotecario
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1872
*Activo*
Accionistas—Por el 30 por 0 á cobrar sobre las acciones suscritas ..... 225,000.00
Hipotecas—Por $ 1,815 hipotecas á acreedor ... „ 1,419,000.00
Muebles y material de oficina—Importe de los existentes ..... „ 4,336.33
Hipotecas—Por las cancelaciones ... y de préstamos hipotecarios—Proyecto de ejecutorias y efectos de ejecutorias de cancelaciones hipotecarias en circulacion ..... „ 63,831.72 „ 687,836.67
Obligaciones á cobrar—Saldo ..... „ 37,704.38
Varios deudores—Saldo ..... „ 12,918.33
Caja—Existencia en oro y mp. ..... „ 13,991.34
2,501,732.67
*Pasivo*
Capital—4,000 acciones de $ 500 f ..... 2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion ..... „ 361,500.00
Obligaciones á pagar—Saldo ..... „ 53,118.33
Varios acreedores—Saldo ..... „ 12,566.82
Fondo de reserva—Saldo ..... „ 27,596.10
Interes y comision—Saldo ..... „ 46,950.42
2,501,732.67
Montevideo, Abril 30 de 1872.
*El Gerente.*
117-15p

## Transferencias
para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50 se venden en esta imprenta
$ pág

## A. BERSON
MONTEVIDEO, URUGUAY, N. 7 y 9
# CERRAJERIA
ARTÍSTICA
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO
En este establecimiento se fabrican los objetos que se espresan:
Jardines de invierno, invernáculos, marquesas, galerías, vidrieras, rejas de parques, puentes, kioscos, pajareras, ámbitos, galpones, corrales para animales rurales y grandes cercados de alambre y red.
Bancos, mesas, sillas de fierro ó de alambre lo mas variado, jardineras con estantes para flores, cestas, cercados y verjas para jardines, emparrados, cunas etc. é infinidad de objetos.
114-perm.

## SE PRESTA
# DINERO
sobre alhajas, mercancías y cualquier objeto. — Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

## ZUECOS
## ZUECOS
## ZUECOS
Con ellos se consigue la paz en las familias, el que sus ojos sean maravillas recete se privará de la humedad de los pies muy dañosa para la salud, la verdadera semilla de los siguientes males resfriados, tos, pulmonía, tisis etc.
A mas un par de meses tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.
Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos son los artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca, Venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontrareis de todas clases de mocos chinos y botinudos, forrados finos de todas clases chinos y grandes fabricados en Paris, y botinudos y botas á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y decalzos de todas clases chicos y grandes fabricados en el pais de 1.ra clase y á precios sorprendentes. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de ramos y alpargatas, sin rival en el pais, situadas una en la calle de Colonia núm. 46 y la otra calle de 18 de Julio núm. 227, de los Sres. Mendy Hermanos.
a. 12-perm.

## Especial surtido de calzado
PARA
# SEMANA SANTA
EN EL
## GRAN BARATILLO
133—18 DE JULIO—133
El surtido de este establecimiento ha recibido un variado surtido de los mejores que confeccionan en Europa para señoras y señoritas, en botas y botines de charol, cabritilla, cuero de perro y paño-merino negro, bronceados y de color para niñas y niños de ultima novedad; y los hay finos, y botines á los costados desde 15 á 45 rls. par. Para caballeros botines de becerro, cabritilla, cuero de perro y de charol, hilos y con recortes en prunela y cashmir con hebillas y botones á los costados, desde 20 rls. á 60 rls. par. Para niños y niñas un variado surtido de lo mas elegante, desde 8 á 25 rls. par.
Avisamos al público y á nuestros marchantes que el que quiera surtir su tienda bien que vaya á la «Perdiz Negra» que sigue como siempre vendiendo al precio fabulosamente barato.
*Nota.*—Ojo! Ocasion para comprar casi de valde. Se realizan todas las existencias de calzado de verano con una rebaja considerable.
Segun aviso en el próximo Paquete se espera otra nueva remesa de calzado y de anexos y botas largas y cortas.
a.21-perm

## EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
FOTASA.

# Colchon clástico
# BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO
Superior á todo lo conocido es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, o que huyde pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.
7—Calle del Uruguay—9
f. 18-perm

# MÁQUINAS
DE COSER
DE LA LEHIGH FÁBRICA
DE
# SINGER
## SE VENDEN
73—CALLE COLON—73
m3-perm

## El Dr. Nunes da Costa
MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
**Calle Colon, 126**
Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.
Recibe órdenes por escrito á toda hora.
ESPECIALIDADES
Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.
a. 9-perm.

# HAY EN VENTA
253—CALLE CERRITO—253
Vins fins de Bordeaux.
Id. de Bourgogne.
Id. d'Allemagne.
Id. de Hongrie.
Cognac fine champagne.
Id. vieux.
Id. en barril.
113-1mes

DOCTOR
## BONIFACIO DIEZ SALAZAR
MÉDICO-CIRUJANO
DE LA UNIVERSIDAD DE TALLOUSE
Rivalizado ante la honorable Junta de Higiene de esta capital. Tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios facultativos, en la calle 18 de Julio, núm. 300 (Cordon).
ESPECIALIDADES
Partos y enfermedades sifilíticas.
HORAS DE CONSULTA, de 12 á 2 de la tarde.
m1-1mes

## Comision de Obras Públicas
Resultando de una inspeccion recientemente practicada por una comision especial, que las costas de Sur y Oeste de la ciudad son un verdadero foco de infeccion permanente que en la situacion especial en que se encuentra la salud pública es indispensable hacer desaparecer sin pérdida de tiempo; la Comision de Salubridad ha dispuesto que se cerquen todos los terrenos submurinos hasta los límites fijados al frente de sus edificios sobre la rampla proyectada, así como la construccion de paredones por cuenta de la Junta, y la prolongacion de los cinco maestros existentes hasta desembocar á bajo mares, desde la calle Washington hasta la del Paraguay.
En consecuencia y apoyada esta Comision en las disposiciones vigentes que obligan á los propietarios á cercar sus terrenos, ordena la construccion de esos cercos en todos los que se hallen comprendidos entre los límites fijados de la costa, desde la calle Washington á la del Paraguay, en la inteligencia de que transcurridos diez dias contados de esta fecha, se mandarán cercar por cuenta de sus dueños que resulten siendo con sus mismos terrenos por el valor de las obras.—Montevideo, Abril 27 de 1872.—Por autorizacion del Sr. Director—*Nicolás De-María*, secretario!
m.30-1dp.

## BANCO UNION
EN LIQUIDACION
Desde hoy se pagará en el escritorio de esta Banco calle del Cerrito, núm. 199, la emision circulante del mismo, los depósitos y los créditos privilegiados por trabajo personal; así como tambien la emision del ex Banco Comercial de Paysandú.
Horas hábiles de 11 á 2.
Montevideo, Abril 24 de 1872.
*Los Síndicos.*
125-15p

VERDADERAS
# INYECCION
Y CAPSULAS
# RICORD
DE CH. FAVROT
Farmacéutico, 128, rue Richelieu, Paris.
CURACION CIERTA
De las Gonorreas antiguas y recientes
Sin ningun inconveniente, aun en el momento
Y EN 3 DIAS.
## CH. FAVROT
Exito seguro de las Inyecciones Anodinas.
DEPOSITOS: *Paris*, 128, Rue Richelieu. — *Montevideo*: A. Demarchi y C.ª, V. Garaicoechea y W. Cranwell y C.ª.

## El Dr. Guisasola
Que ha ejercido durante 7 años consecutivos las cátedras de vacunas del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en esta calle 25 de agosto núm. 121. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
a 13-perm.

## Se alquila
Una casa con frente á la calle del Hôtel de Ville, calle 25 de Mayo, núm. 60 de 11 á 1 de la tarde.
m.1-1mes.

## Se alquila
Una casa en la calle del Cerro núm. 34 tiene 11 piezas grandes, patio y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 1 de la tarde.
m.1-1mes.

## Campos
Se arriendan tres suertes de Estancia en el Departamento de Paysandú, distante 10 leguas de dicho pueblo, situadas entre el arroyo Sola y frente del Gigante, con pastos inmejorables. Ocurrase calle Zavala núm. 60, de once á cuatro de la tarde.
m.1-1mes.

## Boticario
RECIBIDO CON DIPLOMA—Se precisa uno para ocupacion. Para informes Plaza matriz, 150, Farmacia del mismo, donde encontrarán con quien tratar á todas horas del dia.
m-2-3p.

## Al comercio
La abajo firmada hace saber que ha vendido la cantina, situada en el Mercado del Sur, de su propiedad de mil pertenencia, situada en la calle 25 de Mayo núm. 23, para pago de un crédito de 18 mil pesos fuerte, que tiene á favor de Don Miguel Bustillo, en el cual se ha hecho cargo de la dispensa para el dia 15 del corriente. Como esta firma no tiene ningun interés en dicho negocio, para cargar un crédito particular de un tercero determinado, manifiesta que cuando la cantina cese en dicho crédito, en razon de una negociacion pendiente entre ambos, no tiene inconveniente en que la cantina vuelva á quedar en su poder por un plazo de 6 meses, en cuyo tiempo el deudor podrá ser pagado, si mientras que en aquel tiempo no se presente otro comprador que ofrezca mas precio que el que ha ofrecido Don Miguel Bustillo.
Montevideo, Abril 1.° de 1872.
*Josefina Caballero.*
m12-3p.

## Al público
DEFUNCION—El Sr. Juez L. de Comercio ha declarado la quiebra de la casa que en sociedad tenian los difuntos Don Antonio Bonifacio Pereira y Don Manuel Antonio Pereira, en el concepto de que la fecha de la misma es la de la muerte del primero, ocurrida en el dia 25 del corriente. Como esta firma no tiene ningun interés en dicho negocio, para cargar un crédito particular de un tercero determinado, manifiesta que cuando la cantina cese en dicho crédito, en razon de una negociacion pendiente entre ambos, no tiene inconveniente en que la cantina vuelva á quedar en su poder por un plazo de 6 meses, en cuyo tiempo el deudor podrá ser pagado, si mientras que en aquel tiempo no se presente otro comprador que ofrezca mas precio que el que ha ofrecido Don Miguel Bustillo.
Montevideo, Abril 1.° de 1872.
*Josefina Caballero.*
m12-3p.

## Agencia
La mas completa en su clase y la mas experimentada para el cobro de créditos de toda especie, se ofrece en esta agencia para la compra de mercaderías pudiendo hacerse cargo de cualquier cantidad y se requiere las mejores referencias—Informes: Avenida entre Maldonado y Agraciada en el Cordon, ó en la calle de Montevideo, 6 Agencia en el Cordon y Carlos Vasconcellos y Cá Buenos Aires.
m.7-1mes.

## Judicial
Por disposicion del E. Roberto Wilson, Juez de primera instancia del 1.er turno en lo civil y comercio de la capital, en el juicio ejecutivo seguido por el Dr. D. Fernando Saul, del comercio de esta ciudad, contra todos los acreedores que tuvieron ó pretendan tener derecho á los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Manuel Ferreira, fallecido en esta ciudad el dia 25 de Marzo del año 1872, el dia 14 de Mayo próximo á las diez del dia, á fin de que concurran los acreedores á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ser citados de remate, en la casa mortuoria situada en la calle de esta ciudad—Montevideo, Abril 25 de 1872—*Isidoro González*, secretario público.
m14-2p.

## Judicial
Juzgado Ordinario de Guadalupe.—Habiendo sido librado en este Juzgado el mandamiento de embargo en el juicio ejecutivo seguido por el Dr. D. Fernando Saul, en cuya parte pertinente dice: Mayo 6 de 1872.—Vistos: la boleta y en su consecuencia y de conformidad con lo pedido en la demanda, líbrese mandamiento de embargo hasta por la cantidad de $ 18,000 en los bienes que hoy existen en poder de Don Manuel Ferreira, y en su defecto en los bienes que posea después de declarado el juicio de herencia á favor de sus herederos, y hasta la cantidad de $ 18,000 en favor de D. Fernando Saul, reconociendo la deuda que por dicha suma tiene reconocida el finado Don Manuel Ferreira, por escritura pública de fecha 25 de Julio de 1871, ante el escribano público de esta villa Don Pedro N. de Zumarán bajo apercibimiento—Guadalupe, Mayo 7 de 1872.—*Lino de Arcia*, juez letrado de primera instancia.
m.10-1dp.

## Judicial
Juzgado 1.er turno de Comercio.—Habiendo sido librado en este Juzgado el mandamiento de embargo en el juicio ejecutivo seguido por el Dr. D. José María Muñoz, hace saber en virtud de lo dispuesto en el mismo, que se ha trabado embargo en una casa y terreno situada en esta villa de Guadalupe, frente á la plaza de la Constitucion, que hace esquina con la calle de Montevideo, propiedad de Don Manuel Ferreira, fallecido en esta villa el dia 25 de Marzo del año 1872, en cuya casa y terreno se mandó trabar el embargo en cuanto á derecho hubiere, y para que comparezcan los que se crean con derecho á ello, dentro de 9 dias, bajo apercibimiento de ser citados de remate—Guadalupe, Mayo 7 de 1872.—*Lino de Arcia*, juez letrado de primera instancia.
m.10-1dp.

## Ama de leche
Se necesita una para casa de familia de poca familia, debe tener buena leche y gozar de buena salud. Informarán en la calle 25 de Mayo núm. 155.
m 1-3p.

## Se alquila
una regular quinta con frente á la calle de Buenos Aires, 183, esquina Rincon. También se vende en el mismo y al precio de lo que hay en ella una casa y media, 183 y 185 calle Buenos Aires.
m16-10p

## Se alquila
una casa en la calle del Cerro, frente á la plaza, con 4 piezas, sala y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 1 de la tarde.
m.1-1mes.

## Se alquila
una casa en la calle del Cerro núm. 34 tiene 11 piezas grandes, patio y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 1 de la tarde.
m.1-1mes.

## Boticario
RECIBIDO CON DIPLOMA—Se precisa uno para ocupacion. Para informes Plaza matriz, 150, Farmacia del mismo, donde encontrarán con quien tratar á todas horas del dia.
m-2-3p.

## Al comercio
La abajo firmada hace saber que ha vendido la cantina, situada en el Mercado del Sur, de su propiedad de mil pertenencia, situada en la calle 25 de Mayo núm. 23, para pago de un crédito de 18 mil pesos fuerte, que tiene á favor de Don Miguel Bustillo, en el cual se ha hecho cargo de la dispensa para el dia 15 del corriente. Como esta firma no tiene ningun interés en dicho negocio, para cargar un crédito particular de un tercero determinado, manifiesta que cuando la cantina cese en dicho crédito, en razon de una negociacion pendiente entre ambos, no tiene inconveniente en que la cantina vuelva á quedar en su poder por un plazo de 6 meses, en cuyo tiempo el deudor podrá ser pagado, si mientras que en aquel tiempo no se presente otro comprador que ofrezca mas precio que el que ha ofrecido Don Miguel Bustillo.
Montevideo, Abril 1.° de 1872.
*Josefina Caballero.*
m12-3p.

## Al público
DEFUNCION—El Sr. Juez L. de Comercio ha declarado la quiebra de la casa que en sociedad tenian los difuntos Don Antonio Bonifacio Pereira y Don Manuel Antonio Pereira, en el concepto de que la fecha de la misma es la de la muerte del primero, ocurrida en el dia 25 del corriente. Como esta firma no tiene ningun interés en dicho negocio, para cargar un crédito particular de un tercero determinado, manifiesta que cuando la cantina cese en dicho crédito, en razon de una negociacion pendiente entre ambos, no tiene inconveniente en que la cantina vuelva á quedar en su poder por un plazo de 6 meses, en cuyo tiempo el deudor podrá ser pagado, si mientras que en aquel tiempo no se presente otro comprador que ofrezca mas precio que el que ha ofrecido Don Miguel Bustillo.
Montevideo, Abril 1.° de 1872.
*Josefina Caballero.*
m12-3p.

## Se desea hablar
con el señor que compró una casa en 23 dias, y le portador de esta cuenta que entregará en la calle del Cerrito núm. 144.
m.13-3p.

## Edicto
Por disposicion del señor Alcalde Ordinario y de este juzgado, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó al fallecer Don Francisco Escario á una reunion general que tendrá lugar en la sala de su Juzgado, el dia tres del corriente á la una de la tarde, para que comparezcan los que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado dicho Escario.—Montevideo, Marzo 4 de 1872.
*Martin Ximeno*, Escribano.
m.14-3p.

## Agencia
La mas completa en su clase y la mas experimentada para el cobro de créditos de toda especie, se ofrece esta agencia para la compra de mercaderías pudiendo hacerse cargo de cualquier cantidad y se requiere las mejores referencias—Informes: Avenida entre Maldonado y Agraciada en el Cordon, ó en la calle de Montevideo, 6 Agencia en el Cordon y Carlos Vasconcellos y Cá Buenos Aires.
m.7-1mes.

## Judicial
Por disposicion del E. Roberto Wilson, Juez de primera instancia del 1.er turno en lo civil y comercio de la capital, en el juicio ejecutivo seguido por el Dr. D. Fernando Saul, del comercio de esta ciudad, contra todos los acreedores que tuvieron ó pretendan tener derecho á los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Manuel Ferreira, fallecido en esta ciudad el dia 25 de Marzo del año 1872, el dia 14 de Mayo próximo á las diez del dia, á fin de que concurran los acreedores á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ser citados de remate, en la casa mortuoria situada en la calle de esta ciudad—Montevideo, Abril 25 de 1872—*Isidoro González*, secretario público.
m14-2p.

## Judicial
Juzgado Ordinario de Guadalupe.—Habiendo sido librado en este Juzgado el mandamiento de embargo en el juicio ejecutivo seguido por el Dr. D. Fernando Saul, en cuya parte pertinente dice: Mayo 6 de 1872.—Vistos: la boleta y en su consecuencia y de conformidad con lo pedido en la demanda, líbrese mandamiento de embargo hasta por la cantidad de $ 18,000 en los bienes que hoy existen en poder de Don Manuel Ferreira, y en su defecto en los bienes que posea después de declarado el juicio de herencia á favor de sus herederos, y hasta la cantidad de $ 18,000 en favor de D. Fernando Saul, reconociendo la deuda que por dicha suma tiene reconocida el finado Don Manuel Ferreira, por escritura pública de fecha 25 de Julio de 1871, ante el escribano público de esta villa Don Pedro N. de Zumarán bajo apercibimiento—Guadalupe, Mayo 7 de 1872.—*Lino de Arcia*, juez letrado de primera instancia.
m.10-1dp.

## Ama de leche
Se necesita una para casa de familia de poca familia, debe tener buena leche y gozar de buena salud. Informarán en la calle de 25 de Mayo núm. 155.
m 1-3p.

## Se alquila
una regular quinta con frente á la calle de Buenos Aires, 183, esquina Rincon. También se vende en el mismo y al precio de lo que hay en ella una casa y media, 183 y 185 calle Buenos Aires.
m16-10p

## Se alquila
una casa en la calle del Cerro, frente á la plaza, con 4 piezas, sala y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 1 de la tarde.
m.1-1mes.

## Se alquila
una casa en la calle del Cerro núm. 34 tiene 11 piezas grandes, patio y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 1 de la tarde.
m.1-1mes.

## Boticario
RECIBIDO CON DIPLOMA—Se precisa uno para ocupacion. Para informes Plaza matriz, 150, Farmacia del mismo, donde encontrarán con quien tratar á todas horas del dia.
m-2-3p.

## Al comercio
La abajo firmada hace saber que ha vendido la cantina, situada en el Mercado del Sur, de su propiedad de mil pertenencia, situada en la calle 25 de Mayo núm. 23, para pago de un crédito de 18 mil pesos fuerte, que tiene á favor de Don Miguel Bustillo, en el cual se ha hecho cargo de la dispensa para el dia 15 del corriente. Como esta firma no tiene ningun interés en dicho negocio, para cargar un crédito particular de un tercero determinado, manifiesta que cuando la cantina cese en dicho crédito, en razon de una negociacion pendiente entre ambos, no tiene inconveniente en que la cantina vuelva á quedar en su poder por un plazo de 6 meses, en cuyo tiempo el deudor podrá ser pagado, si mientras que en aquel tiempo no se presente otro comprador que ofrezca mas precio que el que ha ofrecido Don Miguel Bustillo.
Montevideo, Abril 1.° de 1872.
*Josefina Caballero.*
m12-3p.

## Al público
DEFUNCION—El Sr. Juez L. de Comercio ha declarado la quiebra de la casa que en sociedad tenian los difuntos Don Antonio Bonifacio Pereira y Don Manuel Antonio Pereira, en el concepto de que la fecha de la misma es la de la muerte del primero, ocurrida en el dia 25 del corriente. Como esta firma no tiene ningun interés en dicho negocio, para cargar un crédito particular de un tercero determinado, manifiesta que cuando la cantina cese en dicho crédito, en razon de una negociacion pendiente entre ambos, no tiene inconveniente en que la cantina vuelva á quedar en su poder por un plazo de 6 meses, en cuyo tiempo el deudor podrá ser pagado, si mientras que en aquel tiempo no se presente otro comprador que ofrezca mas precio que el que ha ofrecido Don Miguel Bustillo.
Montevideo, Abril 1.° de 1872.
*Josefina Caballero.*
m12-3p.

## Se desea hablar
con el señor que compró una casa en 23 dias, y le portador de esta cuenta que entregará en la calle del Cerrito núm. 144.
m.13-3p.

## Edicto
Por disposicion del señor Alcalde Ordinario y de este juzgado, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó al fallecer Don Francisco Escario á una reunion general que tendrá lugar en la sala de su Juzgado, el dia tres del corriente á la una de la tarde, para que comparezcan los que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado dicho Escario.—Montevideo, Marzo 4 de 1872.
*Martin Ximeno*, Escribano.
m.14-3p.

## Agencia
La mas completa en su clase y la mas experimentada para el cobro de créditos de toda especie, se ofrece esta agencia para la compra de mercaderías pudiendo hacerse cargo de cualquier cantidad y se requiere las mejores referencias—Informes: Avenida entre Maldonado y Agraciada en el Cordon, ó en la calle de Montevideo, 6 Agencia en el Cordon y Carlos Vasconcellos y Cá Buenos Aires.
m.7-1mes.

## Judicial
Por disposicion del E. Roberto Wilson, Juez de primera instancia del 1.er turno en lo civil y comercio de la capital, en el juicio ejecutivo seguido por el Dr. D. Fernando Saul, del comercio de esta ciudad, contra todos los acreedores que tuvieron ó pretendan tener derecho á los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Manuel Ferreira, fallecido en esta ciudad el dia 25 de Marzo del año 1872, el dia 14 de Mayo próximo á las diez del dia, á fin de que concurran los acreedores á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ser citados de remate, en la casa mortuoria situada en la calle de esta ciudad—Montevideo, Abril 25 de 1872—*Isidoro González*, secretario público.
m14-2p.

## Judicial
Juzgado Ordinario de Guadalupe.—Habiendo sido librado en este Juzgado el mandamiento de embargo en el juicio ejecutivo seguido por el Dr. D. Fernando Saul, en cuya parte pertinente dice: Mayo 6 de 1872.—Vistos: la boleta y en su consecuencia y de conformidad con lo pedido en la demanda, líbrese mandamiento de embargo hasta por la cantidad de $ 18,000 en los bienes que hoy existen en poder de Don Manuel Ferreira, y en su defecto en los bienes que posea después de declarado el juicio de herencia á favor de sus herederos, y hasta la cantidad de $ 18,000 en favor de D. Fernando Saul, reconociendo la deuda que por dicha suma tiene reconocida el finado Don Manuel Ferreira, por escritura pública de fecha 25 de Julio de 1871, ante el escribano público de esta villa Don Pedro N. de Zumarán bajo apercibimiento—Guadalupe, Mayo 7 de 1872.—*Lino de Arcia*, juez letrado de primera instancia.
m.10-1dp.

## Ama de leche
Se necesita una para casa de familia de poca familia, debe tener buena leche y gozar de buena salud. Informarán en la calle de 25 de Mayo núm. 155.
m 1-3p.

## Se alquila
una regular quinta con frente á la calle de Buenos Aires, 183, esquina Rincon. También se vende en el mismo y al precio de lo que hay en ella una casa y media, 183 y 185 calle Buenos Aires.
m16-10p

## Se alquila
una casa en la calle del Cerro, frente á la plaza, con 4 piezas, sala y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 1 de la tarde.
m.1-1mes.

## Se alquila
una casa en la calle del Cerro núm. 34 tiene 11 piezas grandes, patio y demas comodidades. Ocurrase calle Zavala núm. 60 de 11 á 1 de la tarde.
m.1-1mes.

## Boticario
RECIBIDO CON DIPLOMA—Se precisa uno para ocupacion. Para informes Plaza matriz, 150, Farmacia del mismo, donde encontrarán con quien tratar á todas horas del dia.
m-2-3p.

## Al comercio
La abajo firmada hace saber que ha vendido la cantina, situada en el Mercado del Sur, de su propiedad de mil pertenencia, situada en la calle 25 de Mayo núm. 23, para pago de un crédito de 18 mil pesos fuerte, que tiene á favor de Don Miguel Bustillo, en el cual se ha hecho cargo de la dispensa para el dia 15 del corriente. Como esta firma no tiene ningun interés en dicho negocio, para cargar un crédito particular de un tercero determinado, manifiesta que cuando la cantina cese en dicho crédito, en razon de una negociacion pendiente entre ambos, no tiene inconveniente en que la cantina vuelva á quedar en su poder por un plazo de 6 meses, en cuyo tiempo el deudor podrá ser pagado, si mientras que en aquel tiempo no se presente otro comprador que ofrezca mas precio que el que ha ofrecido Don Miguel Bustillo.
Montevideo, Abril 1.° de 1872.
*Josefina Caballero.*
m12-3p.

## Al público
DEFUNCION—El Sr. Juez L. de Comercio ha declarado la quiebra de la casa que en sociedad tenian los difuntos Don Antonio Bonifacio Pereira y Don Manuel Antonio Pereira, en el concepto de que la fecha de la misma es la de la muerte del primero, ocurrida en el dia 25 del corriente. Como esta firma no tiene ningun interés en dicho negocio, para cargar un crédito particular de un tercero determinado, manifiesta que cuando la cantina cese en dicho crédito, en razon de una negociacion pendiente entre ambos, no tiene inconveniente en que la cantina vuelva á quedar en su poder por un plazo de 6 meses, en cuyo tiempo el deudor podrá ser pagado, si mientras que en aquel tiempo no se presente otro comprador que ofrezca mas precio que el que ha ofrecido Don Miguel Bustillo.
Montevideo, Abril 1.° de 1872.
*Josefina Caballero.*
m12-3p.

## Se desea hablar
con el señor que compró una casa en 23 dias, y le portador de esta cuenta que entregará en la calle del Cerrito núm. 144.
m.13-3